



DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

10 de diciembre de 2021

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

LA UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO (UAF), les invita a participar en el procedimiento de **Compra menor**, de referencia **núm. UAF-DAF-CM-2021-0033**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **adquisición de baterías para UPS**.

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las **Especificaciones Técnicas anexa** y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los artículos Núms. 16, 17 y 18 de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006). Considerar lo estipulado en la Ley No. 253-12 sobre 18% de ITBIS y el 5% de retención al momento de presentar su oferta.

La fecha límite para presentar sus respectivas ofertas es hasta el **martes 14 de diciembre de 2021 hasta las 03:00 p.m.**, por el portal transaccional y por correo electrónico.

Su oferta debe incluir: Oferta Técnica, Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado y con el rubro del proceso, Pagos de los impuestos al día DGII, TSS, Formulario de Información Sobre el Oferente, el oferente debe tener registro de beneficiario del SIGEF y Certificación de Registro de Beneficiario del Estado, Certificación de MIPYMES (si aplica). Los documentos serán verificados por nosotros en el sistema en línea.

Los oferentes/proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, (DGCP).

El tiempo de entrega se realizará luego de la adjudicación de conformidad con las especificaciones técnicas del presente proceso.

El oferente acepta y otorga **crédito** de 30 días, luego de ser recibida la factura por nuestra entidad. La factura debe ser emitida, firmada y sellada con NCF Gubernamental.

Los fines sociales del proveedor deberán ser compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas; de conformidad con el artículo 8 numeral 2 y 3 de la ley No.340-06.

Para cualquier consulta o aclaración, del procedimiento en referencia, los datos de contacto son los siguientes: Massiel Rivera y Rodolfo Rizik, E-mail: mrivera@uaf.gob.do, rrizik@uaf.gob.do.

Massiel Rivera

Enc. de la División de Compras y Contrataciones.

MRH/rr. -